



Aygu
 alata
 rana
 pero
 al cor
 se ha
 de us
 prin
 el lre
 debe
 que
 del d
 lo qu
 man
 decre
 y el
 de u
 que
 se d
 Puen
 regre
 puen
 derpo
 do qu

Indico v. por encargo
 pami en este encargo al Sr. Alcalde segundo D.
 Juan.º Juan.º papel, por no admitirse la divisi
 on de esta prestada, a objeto de q. saquen la
 correspondencia publica; y enteren de este
 decreto al Sr. Administrador de Correos
 para q. bajo su responsabilidad no entregue

[Handwritten signature]